GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO OUE INDICA

RESIDENTE

Α

Nº Interno: 6312328

RION RESC ICA RACION Sant

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 59788

Santiago, 31 de Marzo de 2016

por la Vefatura NTA Envestigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA NOTA 2.266 del año 2014; 516.469 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jhulian Americo TOBAR LONGA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JIANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [301]31/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo